



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION

Medellín, veinte (20) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Jorge Eugenio Molano Montenegro
Demandado	Saludcoop EPS
Radicado	05001 31 03 020 2018 00095 00
Auto UV	0020
Asunto	Resuelve solicitud

En atención al memorial que antecede se indica que la solicitud de reconocimiento de personería jurídica presentada por la Dra. Yolanda del Socorro Pastor de Puerta fue resuelta mediante auto del 9 de noviembre de 2020(Cfr.fl.128 del pste cdno).

De otro lado, se pone en conocimiento de las partes los datos de notificación aportados por la señora Pastor de Puerta.

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

JZG

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.
Medellín, _____ de 2021. Fijado a las 8:00 a.m.
MARITZA HERNÁNDEZ IBARRA
SECRETARIA